VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110 DE 2026

En las instalaciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día (22) de julio de 2026, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/178 del (22) de julio de 2026, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 110 de 2026.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.000.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR	CC. No. 17.322.559 de Villavicencio	$16.000.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

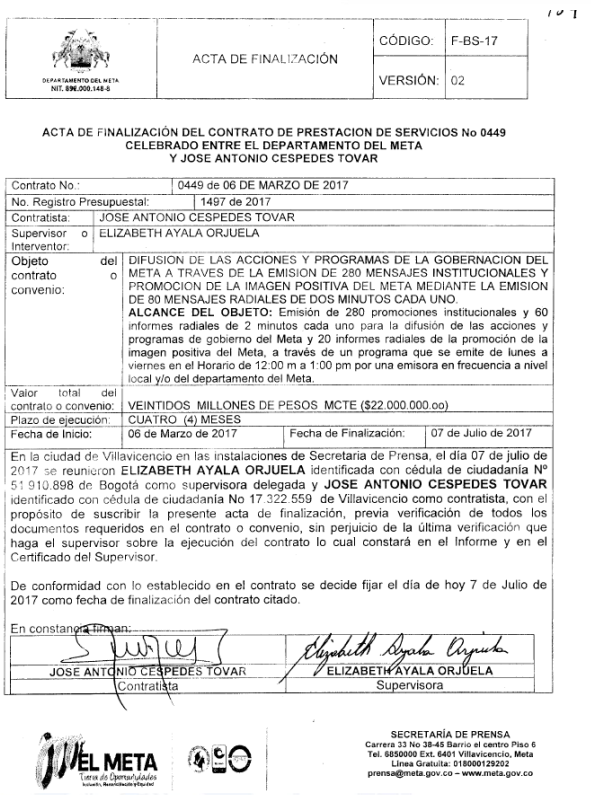
De acuerdo a lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR CC. No. 17.322.559 DE VILLAVICENCIO.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR CC. No. 17.322.559 DE VILLAVICENCIO.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Presentar una certificación expedida por el gerente, director y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar: • Que cuenta con un espacio radial para la Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno	x		El proponente presenta con su oferta certificación con fecha de 17 de julio de 2026, suscrita por el señor **LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE**, Gerente de la emisora **EXITOSA STEREO 107.8 FM** por medio de la cual hace constar lo siguiente:

relacionado con información institucional. • Que el espacio radial sea de lunes a viernes en el horario de horario de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. En Frecuencia Modulada (FM). • Que la emisora local cuenta con un mínimo de quinientos (500) oyentes.			EXITOSA Stereo 107.8 F.M. **EL SUSCRITO GERENTE DE EXITOSA STEREO 107.8 F.M.** CERTIFICA Que el periodista JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR identificado con cédula de ciudadanía 17.322.559 de Villavicencio, actualmente emite el programa radial para la divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno relacionados con la información institucional en frecuencia modulada (F.M.) el informativo **SUPERDIARIO LA ONDA INFORMATIVA** espacio activo en frecuencia modulada en el horario de 6:00. p.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes, desde el 02 de abril de 2025 sin interrupción por esta estación **EXITOSA STEREO 107.8 f.m.** en el Municipio de Villavicencio. Igualmente certificamos que de acuerdo al último estudio de sintonía ECAR contamos con 698 oyentes. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026. Luis Emilio Rodríguez Duarte Gerente DIRECCIÓN: CRA 31 No. 37-71 CENTRO CEL: 3504508755 /320-3818271 En el certificado aportado por el oferente se deja constancia de que cumple con los horarios establecidos, dispone de un espacio de transmisión radial y cuenta con el número de oyentes requerido. En consecuencia, se acredita el cumplimiento de lo exigido en el requisito habilitante de orden técnico. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.
Presentar certificación en la que se acredite una experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial. Dicho documento deberá estar debidamente certificado por el gerente, director y/o representante legal de la emisora.	x		El proponente presenta con su oferta certificación de fecha 17 de julio de 2026, suscrita por el señor **LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE**, Gerente de la emisora **EXITOSA STEREO 107.8 FM** por medio de la cual hace constar una experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial:

			EXITOSA Stereo 107.8 F.M. **EL SUSCRITO GERENTE DE EXITOSA STEREO 107.8 F.M.** CERTIFICA Que el periodista JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR identificado con cédula de ciudadanía 17.322.559 de Villavicencio, actualmente emite el programa radial para la divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno relacionados con la información institucional en frecuencia modulada (F.M.) el informativo **SUPERDIARIO LA ONDA INFORMATIVA** espacio activo en frecuencia modulada en el horario de 6:00. p.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes, desde el 02 de abril de 2025 sin interrupción por esta estación **EXITOSA STEREO 107.8 f.m.** en el Municipio de Villavicencio. Igualmente certificamos que de acuerdo al último estudio de sintonía ECAR contamos con 698 oyentes. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026. Luis Emilio Rodríguez Duarte Gerente DIRECCIÓN: CRA 31 No. 37-71 CENTRO CEL: 3504508755 /320-3818271 Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:	**X**		El proponente allega copia del **CONTRATO Y ACTA DE FINALIZACIÓN** del contrato No. 0449 de 06 de marzo de 2017**,** a fin de acreditar la experiencia requerida, así: **CONTRATISTA:** JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR **CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL META. **OBJETO DEL CONTRATO:** DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACIÓN DEL META A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE 280 MENSAJES INSTITUCIONALES Y PROMOCIÓN DE LA IMAGEN POSITIVA DEL META MEDIANTE LA EMISIÓN DE 80 MENSAJES RADIALES DE DOS MINUTOS CADA UNO. **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MCTE. **FECHA DE INICIO:** 06 DE MARZO DE 2017. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 07 DE JULIO DE 2017. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (04) MESES.

- Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 899.000.148-8 \| ACTA DE FINALIZACIÓN \| CÓDIGO: F-BS-17 \| VERSIÓN: 02 ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0449 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR Contrato No.: 0449 de 06 DE MARZO DE 2017 No. Registro Presupuestal: 1497 de 2017 Contratista: JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR Supervisor o Interventor: ELIZABETH AYALA ORJUELA Objeto del contrato o convenio: DIFUSION DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACION DEL META A TRAVES DE LA EMISION DE 280 MENSAJES INSTITUCIONALES Y PROMOCION DE LA IMAGEN POSITIVA DEL META MEDIANTE LA EMISION DE 80 MENSAJES RADIALES DE DOS MINUTOS CADA UNO. **ALCANCE DEL OBJETO:** Emisión de 280 promociones institucionales y 60 informes radiales de 2 minutos cada uno para la difusión de las acciones y programas de gobierno del Meta y 20 informes radiales de la promoción de la imagen positiva del Meta, a través de un programa que se emite de lunes a viernes en el Horario de 12:00 m a 1:00 pm por una emisora en frecuencia a nivel local y/o del departamento del Meta. Valor total del contrato o convenio: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000.oo) Plazo de ejecución: CUATRO (4) MESES Fecha de Inicio: 06 de Marzo de 2017 \| Fecha de Finalización: 07 de Julio de 2017 En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de Secretaria de Prensa, el día 07 de julio de 2017 se reunieron **ELIZABETH AYALA ORJUELA** identificada con cédula de ciudadanía Nº 51.910.898 de Bogotá como supervisora delegada y **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** identificado con cédula de ciudadanía No 17.322.559 de Villavicencio como contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio, sin perjuicio de la última verificación que haga el supervisor sobre la ejecución del contrato lo cual constará en el Informe y en el Certificado del Supervisor. De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 7 de Julio de 2017 como fecha de finalización del contrato citado. En constancia firman: JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR – Contratista \| ELIZABETH AYALA ORJUELA – Supervisora EL META Tierra de Oportunidades SECRETARÍA DE PRENSA Carrera 33 No 38-45 Barrio el centro Piso 6 Tel. 6850000 Ext. 6401 Villavicencio, Meta Línea Gratuita: 018000129202 prensa@meta.gov.co – www.meta.gov.co Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE,** con la experiencia requerida en la invitación pública.	

RESULTADO EVALUACIÓN: JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR CC. No. 17.322.559 DE VILLAVICENCIO.

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por**: JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR CC. No. 17.322.559 DE VILLAVICENCIO, CUMPLE** con los requisitos de orden TÉCNICO - establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **110 DE 2026**.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Diana L. Rodriguez
CPS 232 de 2026